

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia.

VOCALES.-

D^a. EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Concejala delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D^a. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

SECRETARIO

D. Antonio Javier Rodríguez Gauyac.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las trece horas cuarenta y seis minutos del día **veintiséis de Octubre de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Igualmente asiste al acto en relación con el punto 2 del Orden del Día el Sr. Archivero Municipal.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE; EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE; Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2017.-

No se trató este asunto.

2.- EXAMEN Y EN SU CASO ACEPTACIÓN DEL INFORME DEL ARCHIVERO MUNICIPAL SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS MÓVILES PARA EL ARCHIVO MUNICIPAL.



DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Suministro y montaje de Armarios móviles compactos en el Archivo Municipal de Toledo.

UNIDAD GESTORA: Archivo Municipal de Toledo

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 30 de agosto de 2017

PROCEDIMIENTO: Abierto, con varios criterios de valoración.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 36.363,63.- euros/anuales de principal, más 7.636,37.- euros/anuales de IVA (44.000,00.- euros/anuales en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES, desde la formalización del contrato.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOP: 21 de septiembre de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 6 de octubre de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO (4).

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de la JC de 11 de Octubre de 2017 sobre apertura de los sobres con las proposiciones presentadas y remisión al Archivero Municipal del sobre B para que informe sobre el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Interviene el Sr. Archivero Municipal al objeto de dar cuenta del informe efectuado sobre la documentación contenida en el sobre B Referencias técnicas del procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el apartado J) del Cuadro de Características del PCAP, que dice: *"se incluirá la documentación exigida en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, acompañada de una Memoria o Certificación en la que la empresa licitadora garantiza el cumplimiento de lo establecido en los distintos apartados de este Pliego. Será objeto de rechazo la oferta que no cumpla con los requisitos exigidos en ese Pliego de Prescripciones Técnicas"*.

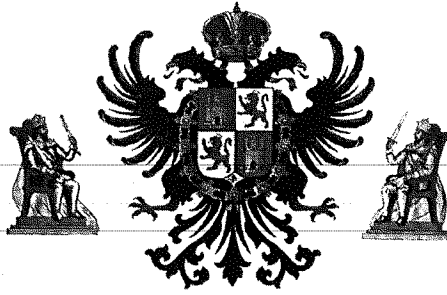
Tomado conocimiento del informe elaborado respecto de la documentación aportada y comoquiera que de las conclusiones del informe se deduce respecto de la totalidad de ofertas posibles incumplimientos de las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas, con carácter previo a la toma de decisión sobre aceptación o rechazo de la/las ofertas, por la Junta de Contratación se adopta el siguiente:

ACUERDO: Interesar de la totalidad de licitadores aclaración respecto de las ofertas formuladas en orden a verificar el cumplimiento de lo exigido en los pliegos reguladores del procedimiento, con la advertencia de que las expresadas aclaraciones deben incluir la documentación exigida en el punto 4º del pliego de prescripciones técnicas y en ningún momento pueden modificar o desvirtuar la oferta formulada.

3.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DEPOSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Prestación del servicio de depósito y retirada de vehículos abandonados y el tratamiento de los mismos, a requerimiento de la Policía Local.



UNIDAD GESTORA: Policía Local.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 26 de julio de 2017.

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria y un solo criterio de adjudicación (precio)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 33.057,85.- euros de principal, más 6.942,15.- euros de IVA (21%) (40.000.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOP: 22 de agosto de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 6 de septiembre de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1)

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 27 de Septiembre de 2017 sobre clasificación y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación en función del análisis de la documentación aportada por el primer clasificado y previa toma en consideración del informe efectuado en 24/10/2017 por el Arquitecto Técnico Municipal adscrito a Patrimonio, que concluye que la finca catastral aportada como "medios" para la ejecución del objeto contractual, catastral 45900A019000070001MT que es la que aporta el licitador clasificado, no dispone de construcciones (Ver anexo Gráfico), y como consecuencia no figura acreditado disponer de autorización de la JCCM como "gestor de residuos peligrosos", así como tomando en consideración lo dispuesto en el art. 59 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **ACUERDA** otorgar al clasificado meritado un plazo de 3 días hábiles al objeto de subsanar los siguientes extremos:

PRIMERO.- Deberá aportar documentación acreditativa de la capacidad para contratar de cada una de las empresas integrantes de la UTE, debiendo aportar a tal efecto:

1.- Declaración responsable conforme al Modelo II del PCAP de cada una de las empresas integrantes de la UTE, es decir DESGUACES HERMANOS GARCIA, S.L. y PEREZ MARTIN INVERSIONES FUTURAS, S.L.

2.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastantado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del



artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

3.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténticas de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

SEGUNDO.- Deberá aportar autorización como “gestor de residuos peligrosos” respecto de la finca catastral aportada como medio para la ejecución del objeto contractual, la catastral 45900A019000070001MT, que incluya en consecuencia la capacitación y habilitación profesional para la ejecución del objeto contractual, referido a depósito de vehículos y tratamiento de los mismos, conforme a las exigencias al respecto del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Se da por finalizado el acto, siendo las 14.20 horas del día expresado al comienzo del presente acta, de todo lo que como Secretario CERTIFICO.-

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo: D. José Pablo Sabrido Fernández

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo: Antonio J. Rodríguez Gauyac